

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 9 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 9057

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7614 *ALICANTE*

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente, hago saber: Que por auto de fecha 27-1-2017 en el procedimiento con número de autos 000019/2017 y NIG 03065-66-2-2016-0000736, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO al deudor TRABIFAM COMUNICACIONES, S.L., con domicilio en Elche (Alicante), calle Matilde Salvador y Segarra, n.º 64, y CIF B-54721022. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 3.700, folio 183, hoja A-135688, representada por la procuradora D.ª Rosario Mateu Garcia, y simultáneamente se ha declarado su conclusión por insuficiencia de masa, habiendose acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión del concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 27 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006125-1